



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCESO DE COORDINACIÓN
DE LAS ENSEÑANZAS
PR/CL/001



E.T.S. de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria
y de Biosistemas

ANX-PR/CL/001-01

GUÍA DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA

Prácticas Externas Curriculares

PLAN DE ESTUDIOS

Grados de la ETSIAAB

CURSO ACADÉMICO Y SEMESTRE

2022/2023 – 1º y 2º semestre

Índice

Guía de Aprendizaje

| | |
|--|---|
| 1. Datos descriptivos | 2 |
| 2. Profesorado | 2 |
| 3. Requisitos previos obligatorios | 3 |
| 4. Conocimientos previos recomendados | 3 |
| 5. Competencias y resultados del aprendizaje | 4 |
| 6. Descripción de la Asignatura | 4 |
| 7. Cronograma | 6 |
| 8. Actividades y criterios de evaluación | 7 |
| 9. Recursos didácticos | 8 |

1. Datos descriptivos

1.1 Datos de la asignatura.

| | | |
|--|--|------------------------------|
| Nombre de la Asignatura | Prácticas Externas Curriculares | |
| Nº de Créditos | Titulación de Grado | Nº máximo de créditos |
| | Biotecnología | 15 |
| | Ciencias Agrarias y Bioeconomía | 12 |
| | Ingeniería Agrícola | 6 |
| | Ingeniería Agroambiental | 6 |
| Ingeniería Alimentaria | 6 | |
| Carácter | Optativo | |
| Curso | 4º curso | |
| Semestre | 8º Semestre | |
| Periodo de impartición | Todo el curso (agosto a agosto) | |
| Idiomas de Impartición | Castellano /Inglés | |
| Titulación | Grados de la ETSIAAB | |
| Centro responsable de la titulación | 20 - E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas | |
| Curso Académico | 2022 – 2023 | |

2. Profesorado

2.1. Profesorado implicado en la docencia.

| | Nombre | Correo electrónico |
|--|-----------------------------------|--|
| Coordinadora de prácticas del Grado de Biotecnología | Gema López Torrejón | gema.lopez@upm.es |
| Coordinadora de prácticas del Grado de Ciencias Agrarias y Bioeconomía | Irene Blanco Gutiérrez | irene.blanco@upm.es |
| Coordinador de prácticas del Grado de Ingeniería Alimentaria | José M ^a Fuentes Pardo | jm.fuentes@upm.es |
| Coordinadora de prácticas del Grado de Ingeniería Agrícola | Natalia Hernández Sánchez | n.hernandez@upm.es |
| Coordinadora de prácticas del Grado de Ingeniería Agroambiental | Patricia Almendros García | p.almendros@upm.es |
| Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad | María Jesús Villamide Díaz | Subdirectora.pme.etsiaab@upm.es |

| | | |
|---|---|--|
| Personal de apoyo a la gestión de prácticas de la ETSIAAB | César Sánchez Grande | Practicas.etsiaab@upm.es |
| Tutor académico | Profesor de la ETSIAAB encargado de supervisar controlar académicamente el correcto desarrollo del proyecto formativo, de acuerdo con el tutor profesional de la entidad colaboradora, así como colaborar en su evaluación. | |

2.3. Profesorado externo.

| Nombre | Funciones |
|-------------------|---|
| Tutor profesional | Profesional de la entidad colaboradora en la que se realicen las prácticas, que dirigirá la actividad del estudiante conforme a lo previsto en el proyecto formativo e informará a la Universidad sobre la marcha de las prácticas. |

3. Requisitos previos obligatorios

3.1 Asignaturas previas requeridas para cursar la asignatura.

No se precisa

3.2 Otros requisitos previos para cursar la asignatura.

Tener 120 ECTS aprobados y estar matriculado o en disposición de matricularse en asignaturas de 4º. En caso de estudiantes que en el periodo de matriculación de julio vayan a matricularse de asignaturas de 4º, se les permitirá matricularse en las prácticas una vez finalizados los periodos de exámenes de junio

4. Conocimientos previos recomendados

4.1 Asignaturas previas que se recomienda haber cursado.

Se recomienda haber cursado 180 ECTS correspondientes a los tres primeros cursos de Grado.

4.2 Otros conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura.

En cada oferta de prácticas se especificarán dichos conocimientos

5. Competencias y resultados del aprendizaje

5.1. Competencias

La realización de las prácticas externas, según las especificidades de cada práctica, contribuye a la adquisición de competencias generales o transversales tales como comunicación oral y escrita en castellano o en inglés; capacidad de trabajo en equipo; creatividad; liderazgo; compromiso ético y valores; capacidad de organización y planificación de trabajos; capacidad de resolución de problemas; habilidad de aprendizaje autónomo; etc

5.2. Resultados del aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son específicos de cada práctica y se valora su adecuación a la titulación por la coordinación de prácticas junto con la subdirección

6. Descripción de la Asignatura y temario

6.1. Descripción de la asignatura.

Las "Prácticas Externas Curriculares" forman parte de los créditos optativos de todas las titulaciones de Grado, con un número máximo establecido en los planes de estudio. El número mínimo de créditos de matrícula de prácticas está establecido en 3 ECTS.

| Grado | Nº máximo de ECTS |
|---------------------------------|-------------------|
| Biotecnología | 15 |
| Ciencias Agrarias y Bioeconomía | 12 |
| Ingeniería Agrícola | 6 |
| Ingeniería Agroambiental | 6 |
| Ingeniería Alimentaria | 6 |

Las prácticas externas curriculares tienen un carácter práctico y de introducción a la práctica profesional en las distintas áreas de la titulación. Se podrá realizar en empresas, centros de investigación, organizaciones profesionales, instituciones nacionales o internacionales o administraciones públicas, en función de los acuerdos de prácticas académicas curriculares externas establecidos entre dichas entidades asociadas y la UPM, según la normativa vigente. La Coordinación de prácticas de la titulación junto con la Subdirección correspondiente se encargará de regular y coordinar la oferta de Prácticas en entidades externas asociadas, y asignará un tutor académico de entre los Profesores de la ETSIAAB que velará por el correcto desarrollo de las actividades por parte del alumno y de la entidad, tal y como se recoge en la normativa de prácticas académicas curriculares externas aprobada por la UPM (aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPM el 28 de febrero de 2013).

6.2 Proceso de Gestión de Prácticas Externas

El procedimiento seguido se ajusta al Proceso de Gestión de Prácticas Externas (PR/CL/003) del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la UPM, que puede consultarse en el portal de Calidad de la ETSIAAB: PR Prácticas Externas (PR/CL/003).

Oferta y validación de la práctica

Las prácticas curriculares se formalizan a través del Centro de Orientación e Información de Empleo de la UPM (COIE-UPM). Previamente a la realización de una práctica debe existir un Convenio de Colaboración Educativa de carácter Marco entre la UPM y la entidad colaboradora. Una vez suscrito el convenio, las entidades colaboradoras realizan su oferta de prácticas a través de la plataforma del COIE (<http://www.coie.upm.es/>) donde definen las funciones a realizar, fechas, horarios y los requisitos que deben cumplir los estudiantes.

La Subdirección de Prácticas valida la práctica, si su proyecto formativo es adecuado a las titulaciones de la ETSIAAB, le asigna tutor académico y créditos en función de la duración de las mismas (30 a 40 h/ ECTS). Una vez validadas, las prácticas están visibles para todos los estudiantes y pueden ser seleccionadas por cualquier estudiante que esté en condiciones de cursar las prácticas. El portal del COIE mantiene una lista, constantemente actualizada, de las plazas ofertadas por las entidades colaboradoras a los estudiantes de cada centro de la UPM.

Los estudiantes también podrán proponer una práctica de su interés en alguna institución externa que todavía no tenga convenio. En ese caso, la empresa debe firmar el convenio de colaboración educativa con la UPM y posteriormente se sigue el proceso normal, de validación del proyecto formativo de la práctica y asignación de créditos y tutores.

Solicitud y selección del estudiante

El estudiante interesado en realizar prácticas debe registrarse como estudiante en el COIE. En esta plataforma podrá ver y solicitar las prácticas publicadas que estén vigentes. Para solicitar orientación sobre las prácticas curriculares, el estudiante puede dirigirse al coordinador de la titulación o a la Oficina de Prácticas.

Tras la solicitud del estudiante y verificación de la oficina de prácticas, la entidad colaboradora selecciona al estudiante que mejor se adapta a sus exigencias. La subdirección de prácticas debe validar la selección y el estudiante aceptar el comienzo de la práctica.

Firma Convenio Individual

Cuando todos los implicados han aceptado la práctica, se descarga en la entidad colaboradora o en la oficina de prácticas el Anexo Prácticas Académicas Externas Curriculares o Convenio Individual para cada estudiante, y se envía al estudiante para que recabe las firmas digitales. El orden aconsejado de firma es: estudiante, tutor profesional y entidad colaboradora, tutor académico, subdirección de prácticas y vicerrector de estudiantes.

Las Comisiones Académicas de los Grados podrán establecer procedimientos propios para la selección y asignación de prácticas externas curriculares en función de la oferta de prácticas y los perfiles de los estudiantes interesados en las mismas. Si dicho procedimiento se estableciera deberá estar publicado en el apartado Prácticas Externas Curriculares de la página web del Grado (<https://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Grados>)

Matrícula

La matrícula de los créditos asignados a las prácticas académicas externas curriculares puede realizarse en cualquier momento a lo largo del curso, una vez que se disponga del Convenio Individual firmado por estudiante, tutores y entidad colaboradora. Tras la firma de la subdirección de prácticas, la oficina envía solicitud de Carta de Pago de la matrícula de prácticas y seguro que será enviada por correo electrónico al estudiante. En este momento el estudiante puede comenzar sus prácticas en la fecha que indique el convenio.

El convenio individual del estudiante junto con la carta de pago de matrícula y seguro de movilidad nacional se remiten al Vicerrectorado de Estudiantes para su firma por el vicerrector.

Muy importante:

La matrícula junto con el convenio individual firmado es lo que da validez al seguro de movilidad nacional o de prácticas. Por tanto, nunca deben comenzarse unas prácticas fuera de la Universidad sin tener este requisito cubierto

7. Cronograma

7.1. Cronograma de la asignatura.

| Sem. | Fase | Actividad | Actividades de evaluación |
|------------|--|---|---|
| 1-2 | Búsqueda y selección de prácticas | Formalización del convenio y matrícula | |
| 3- (18) | Realización de las Prácticas | Según convenio individual | Elaboración de plan de trabajo Anotaciones, imágenes, documentos que ayuden a la redacción del Informe final |
| 19 | Informe final de prácticas y Autoevaluación del alumno | Elaboración y presentación por el estudiante del informe final de prácticas, el informe de autoevaluación y la encuesta de satisfacción | Informe final de prácticas Informe de autoevaluación Encuesta de Satisfacción |
| 20 | Informe del tutor profesional | | Informe del tutor profesional |
| 21 | Informe del tutor académico | | Informe del tutor académico |
| | | | |
| | Comisión de prácticas de la titulación | | Revisión de todos los informes de prácticas Entrevista al estudiante Calificación de las prácticas |

8. Actividades y criterios de evaluación

8.1. Actividades de evaluación de la asignatura.

Tal y como establece la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UPM (Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de febrero de 2013) y siguiendo lo establecido por la Oficina de Prácticas de la ETSIAAB, la evaluación de las prácticas académicas externas curriculares se realizará de forma continua, desde el momento de la asignación de la práctica hasta la presentación de los informes por el estudiante tras la finalización de la estancia. Tendrá la doble función de calificar académicamente el desempeño del estudiante durante las prácticas, potenciando al tiempo en el estudiante los aprendizajes derivados de la experiencia de las prácticas. Se basará en una recogida sistemática de información sobre el desarrollo de la práctica, junto con la valoración de la misma. Participarán en la evaluación todas las partes implicadas en la actividad: los tutores profesionales, los tutores académicos y los propios estudiantes.

Protocolo para la evaluación de las prácticas curriculares

1. El estudiante elaborará un Informe final de la Práctica, según el modelo disponible en la web ETSIAAB. Además, rellenará una encuesta de autoevaluación de competencias y valoración general de la práctica. Al enviar dicha encuesta, también se le solicitará una encuesta de satisfacción.
2. El Tutor Profesional rellenará un formulario de evaluación del estudiante, donde evaluará las competencias adquiridas por el estudiante en la práctica. De igual manera se le solicitará una encuesta de satisfacción
3. Sobre la base de los anteriores documentos, el tutor académico emite un informe que incluye su valoración en relación al informe final presentado por el estudiante, la adquisición de nuevas competencias y habilidades en relación a su formación académica, el grado de cumplimiento de los objetivos del programa formativo de prácticas, así como una valoración global de las prácticas realizadas.
4. El expediente completo se traslada a la Comisión de Prácticas de la titulación, que es el órgano encargado de evaluar las Prácticas Externas curriculares. Esta comisión se reúne al menos una vez al semestre y evalúa a los estudiantes que tengan todos los **informes completos y correctos** a través de una entrevista on-line en la que se le preguntan distintos aspectos relacionados con las prácticas o los informes. Con esta entrevista se pretende no solo evaluar a los estudiantes, sino también la calidad de las prácticas ofertadas.

8.2. Criterios de Evaluación.

- Calidad del informe final de prácticas del estudiante: redacción cuidada, sin faltas de ortografía o puntuación y vocabulario técnico adecuado. Descripción clara y concreta de los distintos apartados del informe, con especial énfasis en las actividades realizadas y valoración de las competencias adquiridas.
- Informe de las competencias por parte del tutor profesional
- Informe del tutor académico

- Entrevista ante la comisión de prácticas: Evaluación de la capacidad de expresión oral del estudiante, justificación y análisis crítico de las prácticas. Conocimiento del medio y entorno de las prácticas. Proyectos futuros de cara a su empleabilidad. Análisis crítico de las competencias adquiridas en la titulación de cara a su desarrollo profesional

9. Recursos didácticos

9.1. Recursos didácticos de la asignatura.

| Nombre | Tipo | Observaciones |
|--|------|---|
| Normativa de Prácticas Académicas Externas UPM | Web | https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/COIE/NormativaCOIE.pdf |
| Web etsiaab | Web | https://www.etsiaab.upm.es/Estudiantes/Practicas_Externas |
| Seguro de prácticas | Web | https://www.upm.es/Estudiantes/Seguros/SeguroMovilidadNacionalPracticas |
| Plataforma de prácticas | Web | COIE - Universidad Politécnica de Madrid (upm.es) |